Fecha de expedición: 15/05/2024 - 1:21:14 PM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0026586196 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iSpddLRZbLeicbjd

-----

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

\_\_\_\_\_

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

## NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: LACORA S.A.S.

Sigla: No reportó

Nit: 901811875-6

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

## MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-780997-12

Fecha de matrícula: 13 de Marzo de 2024

Último año renovado: 2024

Fecha de renovación: 13 de Marzo de 2024

Grupo NIIF: GRUPO III.

#### UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 51 Calle 3 Sur 39 Interior

201

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico: vidamenasas@gmail.com

Teléfono comercial 1: 3023364746
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 51 Calle 3 Sur 39 Interior

201

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico de notificación: vidamenasas@gmail.com

Teléfono para notificación 1: 3023364746
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica LACORA S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad

Página: 1 de 7

Fecha de expedición: 15/05/2024 - 1:21:14 PM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0026586196 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iSpddLRZbLeicbjd

-----

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

\_\_\_\_\_\_

con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

## CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 01 de marzo de 2024 del Accionista, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 13 de marzo de 2024, con el No.9865 del Libro IX, se constituyó la Sociedad de naturaleza Comercial denominada LACORA S.A.S.

## TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

### OBJETO SOCIAL

# OBJETO SOCIAL:

La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades:

Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal refinados.

Fabricación de jabones y detergentes, preparados para limpiar y pulir, perfumes y preparado de tocador.

Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.

Comercio al por mayor de productos alimenticios.

La sociedad podrá realizar todas las actividades civiles y comerciales lícitas amparadas tanto en las leyes colombianas, como en las costumbres mercantiles imperantes en el territorio.

La sociedad también podrá ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto, tales como formar parte de otras sociedades en calidad de accionista o socio, comprar, vender, adquirir a cualquier título oneroso o enajenar en igual forma toda clase de bienes muebles o inmuebles; dar

Página: 2 de 7

Fecha de expedición: 15/05/2024 - 1:21:14 PM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0026586196 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iSpddLRZbLeicbjd

-----

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

\_\_\_\_\_

en prenda los primeros e hipotecar los segundos; girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, prestar, pagar o cancelar títulos valores o cualquiera otros efectos de comercio y aceptarlos en pago; obtener derechos sobre propiedades de mercancías, patentes y privilegios en cesión o a cualquier título. En cumplimiento de su objeto social podrá, entonces, la sociedad abrir, mantener y administrar fábricas, sucursales, agencias, oficinas y depósitos y en general celebrar toda clase de actos o contratos que tiendan al mejor desarrollo de la empresa social o lo que indiquen una inversión fructífera de los medios disponibles.

PARÁGRAFO PRIMERO. las anteriores actividades son a título enunciativo, más no taxativo, puesto que la compañía podrá realizar todas las actividades licitas posibles, por ser una sociedad de las denominadas por acciones simplificada S.A.S.

#### CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor : \$93.000.000,00
No. de acciones : 930,00
Valor Nominal : \$100.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor : \$16.800.000,00
No. de acciones : 168,00
Valor Nominal : \$100.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor : \$16.800.000,00
No. de acciones : 168,00
Valor Nominal : \$100.000,00

### REPRESENTACIÓN LEGAL

## REPRESENTACIÓN LEGAL.

La administración inmediata de la compañía, su representación legal y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo de una (1) persona natural o jurídica, accionista o no, denominado Gerente, quien tendrá un (1) suplente, los cuales serán designados por la Asamblea General de Accionistas para el término de un año, pero reelegible indefinidamente. Su encargo se entenderá prorrogado salvo que la Asamblea haga una nueva

Página: 3 de 7

Fecha de expedición: 15/05/2024 - 1:21:14 PM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0026586196 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iSpddLRZbLeicbjd

\_\_\_\_\_

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

\_\_\_\_\_

designación; todo ello sin perjuicio de la revocabilidad del nombramiento en cualquier momento. Todos los empleados de la compañía, a excepción del Revisor Fiscal, y los dependientes de éste, si los hubiere, estarán sometidos al Gerente en el desempeño de sus labores.

Las funciones del Gerente terminarán en caso de dimisión, renuncia o revocación por parte de la Asamblea General de Accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el Gerente sea una persona natural y en caso de liquidación privada. judicial, cuando el Gerente sea una persona jurídica.

La cesación de las funciones del Gerente, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso.

La revocación por parte de la Asamblea General de Accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo.

SUPLENTE. En las faltas absolutas o temporales del Gerente de la sociedad, éste será reemplazado por el suplente, denominado representante legal suplente, quien tendrá las mismas atribuciones y limitaciones que el Gerente.

PARÁGRAFO PRIMERO, Cuando quiera que el suplente del Representante Legal realice cualquier acto o contrato en representación de la Sociedad, se entenderá que lo hacen por ausencia del principal sin que haya necesidad de demostrar ese hecho.

## FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. La gestión, administración, y representación legal ante terceros de la sociedad recaerá en el Gerente, quien se encuentra autorizado para llevar a cabo todos los actos y contratos lícitos que guarden relación directa con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, siempre que el valor involucrado no exceda la cifra de MIL MILLONES DE PESOS ML (\$1.000.000.000), cualquier tipo de acto que se considere importante para alguno de los socio, el cual debe ser aprobado mediante asamblea de accionistas ordinaria o extraordinaria.

PROHIBICIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: Está prohibido al representante

Página: 4 de 7

Fecha de expedición: 15/05/2024 - 1:21:14 PM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0026586196 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iSpddLRZbLeicbjd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

### **NOMBRAMIENTOS**

#### REPRESENTANTES LEGALES

Documento Privado del 1 de marzo de 2024, del Accionista, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 13 de marzo de 2024, con el No.9865 del Libro IX, se designó a:

CARGO REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL

NOMBRE GUSTAVO ADOLFO CASTAÑEDA C.C. 71.295.013 LONDOÑO

IDENTIFICACION

### REFORMAS DE ESTATUTOS

Oue hasta la fecha la Sociedad no ha sido reformada.

#### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

## SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

SITUACION DE CONTROL

Página: 5 de 7

Fecha de expedición: 15/05/2024 - 1:21:14 PM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0026586196 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iSpddLRZbLeicbjd

-----

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

\_\_\_\_\_

## SITUACION DE CONTROL

MATRIZ: 679051-01 CASTAÑEDA LONDOÑO GUSTAVO ADOLFO

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA ACTIVIDAD: REPRESENTANTE LEGAL

FECHA DE CONFIGURACIÓN: 01/03/2024

DOCUMENTO: FORMATO DECLARA O REHÚSA SITUACIÓN DE CONTROL DEL 01

DE MARZO DE 2024

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 9866 13/03/2024

#### CONTROLA DIRECTAMENTE A:

780997 12 LACORA S.A.S.

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Subordinada

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: PROPIEDAD DEL 100% DE LAS ACCIONES QUE COMPONEN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD

ACTIVIDAD: ELABORACIÓN DE ACEITES Y GRASAS DE ORIGEN VEGETAL

FECHA DE CONFIGURACIÓN: 01/03/2024

DOCUMENTO: FORMATO DECLARA O REHÚSA SITUACIÓN DE CONTROL DEL 01

DE MARZO DE 2024

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 9866 13/03/2024

## CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 1032 Actividad secundaria código CIIU: 2023

Otras actividades código CIIU: 4645, 4631

### TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$0.00

Página: 6 de 7

Fecha de expedición: 15/05/2024 - 1:21:14 PM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0026586196 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iSpddLRZbLeicbjd

\_\_\_\_\_

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

\_\_\_\_\_

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 1032

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO Vicepresidente de Registros

Página: 7 de 7